



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**8072**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se adjudica, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2), adscrita a la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares*

#### Hechos

1. El 13 de mayo de 2021 se publicó en el BOIB núm. 62 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de mayo de 2021 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza reservada y sin ocupar del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, cuya titular es la señora Irene Ruiz Aguiló.
2. El 29 de junio se publicó en el BOIB núm. 85 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de junio por la que se publicó la corrección de errores de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
3. El 31 de agosto de 2021, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 21 de septiembre se publicó en el web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos de la convocatoria.
4. El 25 de octubre de 2021, la Comisión de Selección se reunió y acordó publicar el día 27 de octubre de 2021 en el web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria
5. El 22 de febrero de 2022, la Comisión de Selección se reunió y acordó excluir a una de las candidatas por causar baja por excedencia en los Servicios Centrales, de acuerdo con los requisitos establecidos en el punto 3 de las bases de la convocatoria, y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la lista con la puntuación provisional de los méritos para que ordenase publicarla el día 9 de marzo de 2022.
6. El día 17 de junio de 2022, la Comisión de Selección se reunió y desestimó las alegaciones presentadas dentro del plazo por una de las candidatas. Así mismo acordó elevar al director general del Servicio de Salud las puntuaciones definitivas de los méritos para acordar su publicación en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y establecer el día y lugar de la prueba teórico-práctica.
7. El 21 de julio de 2022 se llevó a cabo la prueba teórico-práctica sin ninguna incidencia y posteriormente la Comisión acordó publicar la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por las candidatas que se habían presentado.
8. El 29 de julio de 2022, la Comisión de Selección se reunió y acordó publicar en el web del Servicio de salud, la Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se publican las listas provisionales con las puntuaciones obtenidas por las candidatas que se habían presentado a la prueba teórico-práctica.
9. El 1 de agosto de 2022, y dentro del plazo para presentar alegaciones a la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por las candidatas que se habían presentado a la prueba teórico-práctica, la Comisión de Selección recibió por registro las alegaciones por parte de una de las candidatas presentadas, la cual manifestaba disconformidad con la respuesta de la pregunta 24 de la prueba.

#### Fundamentos de derecho

En conformidad con el punto 6.8 de las bases de la convocatoria y a propuesta de la Comisión de Selección, el director general del Servicio de Salud tiene que dictar una resolución por la que estime o desestime las alegaciones formuladas contra la puntuación obtenida en la prueba teórico-práctica y establecer la lista definitiva, que se tiene que publicar en el web del Servicio de Salud.

Por todo esto dicto la siguiente

### Resolución

1. Estimar las alegaciones presentadas por la candidata respecto a la cuestión 24 de la prueba teórico-práctica y modificar el resultado de la lista definitiva de la prueba. (respuesta correcta 24.c)
2. Publicar en la página web <https://www.ibsalut.es/es/profesionales/recursos-humanos/trabaja-con-nosotros/servicios-centrales> las listas definitivas —que figuran en el anexo— de puntuaciones definitivas de la prueba teórico-práctica así como la lista definitiva de puntuación total de las candidatas presentadas.
3. Adjudicar, en conformidad con el apartado 9.2 de las bases de la convocatoria y por el procedimiento de promoción interna temporal, la plaza reservada y sin ocupar del grupo de gestión de la función administrativa (A2), a la señora María Antonia Amengual Covas, dado que es la candidata propuesta por la Comisión de Selección, puesto que ha obtenido la mayor puntuación en el procedimiento y cumple todos el requisitos.
4. En conformidad con el apartado 9.3 de las bases de la convocatoria, publicar esta resolución en Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el web <https://www.ibsalut.es/es/profesionales/recursos-humanos/trabaja-con-nosotros/servicios-centrales>

### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados contencioso-administrativos de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 22 de septiembre de 2022

**El director general del Servicio de Salud**  
Manuel Palomino Chacón





G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

## ANEXO

Convocatoria: grupo de gestión de la función administrativa (A2), publicada en el BOIB núm. 62, de 13/05/2021 y corregida por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 22 de junio de 2021 (BOIB núm.85, de 29 de junio de 2021)

*Lista de puntuación total de la prueba teórico-práctica corregida.*

Núm. doc. id.	Apellidos, nombre	Puntuación test.	Puntuación prueba práctica	Puntuación total prueba teórico-práctica
****0894*	Amengual Covas, María Antonia	13,50	15,235	28,735
****8393*	Fajardo Martínez de Madina, Inmaculada Concepción	8,50	18,415	26,915

*Lista definitiva de puntuación total.*

Núm. doc. id.	Apellidos, nombre	Méritos	Puntuación total prueba teórico-práctica	Puntuación total definitiva
****0894*	Amengual Covas, María Antonia	28,68	28,735	57,415
****8393*	Fajardo Martínez de Madina, Inmaculada Concepción	21,05	26,915	47,965

C/ de la Reina Esclamunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)

